



Regulación Cargos Interconexión

Caso República Dominicana

Lic. Luis Scheker

Gerente Regulación y Defensa de la Competencia

8 de marzo de 2013



Esquema contenido

- 1. Libertad Tarifaria**
- 2. Interconexión**
- 3. Reglamento Tarifas y Costos (RTyC)**
- 4. Estudio de Costos**
- 5. Cargos Pactados**
- 6. Intervención INDOTEL**

Libertad tarifaria

- El Artículo 39 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, titulado “Libertad tarifaria” establece que:
 - Los precios al público ...serán fijados libremente por las empresas prestadoras, a menos que el órgano regulador... determine que... no existen en el mercado ... las condiciones suficientes para asegurar una competencia efectiva y sostenible por existir prácticas restrictivas a la competencia... en esas circunstancias...procederá a fijarlos.

Interconexión

- El Artículo 41 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, titulado “Cargos de interconexión” establece que:
 - Los cargos de interconexión se pactarán libremente ...
 - El órgano regulador velará que los cargos no sean discriminatorios y aseguren competencia efectiva y sostenible. En caso de desacuerdo ...podrá intervenir en la fijación ...tomando como parámetros los costos, incluyendo una remuneración razonable de la inversión de acuerdo al Reglamento de Tarifas y Costos.
- El Artículo 57 de la Ley 153-98, titulado “Publicación y observación” establece que:
 - Celebrado un convenio de interconexión ... deberá ser sometido ...al órgano regulador para su consideración. Simultáneamente ...publicado... cualquier afectado ...podrá hacer las observaciones que considere...
 - El órgano regulador podrá observar el convenio... Si el órgano regulador encontrara que el convenio es violatorio de las normas vigentes, lo reenviará con su dictamen ...para su modificación y nuevo sometimiento.

Reglamento tarifas y costos

- INDOTEL dictó el Reglamento de Tarifas y Costos de Servicios (Res. 093-06), que:
 - Establece el procedimiento para la fijación de cargos de interconexión y tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones en los casos que fuera necesario, de acuerdo a lo establecido en la Ley: específicamente artículos 39 (Libertad Tarifaria), 40 (Mecanismo de Fijación Tarifaria), 41 (Cargos de interconexión), 56 (Libertad de Negociación) y 57 (Publicación y Observación)

Lineamientos Reglamento

1. Costo incremental de largo plazo
 1. TELRIC... incremental por elemento de red
2. Modelo de abajo hacia arriba
 1. scorched node.
3. Costos prospectivos, no históricos
4. WACC antes de impuestos como tasa de retorno
 1. CAPM para retorno del patrimonio
5. Recuperación a costos comunes
6. Red de acceso (bucle fijo) no se incluye en ICX

Estudio de costos

- En 2011 realizamos concurso para contratar consultoría en la cual se elabore un modelo de costos de interconexión y estimación de los cargos de acceso en las redes de telefonía fija y móvil que incluye:
 - Cargos de acceso por minuto (minuto terminado)
 - Cargos de acceso por capacidad (equivalente a T1 o un ancho de banda de 1,544 Mbps)
 - Terminación de mensajería corta de texto (SMS).

Criterios del estudio solicitado

CRITERIOS PAUTADOS EN LOS TDR

- Operador hipotético eficiente.
- Arquitectura de red. Corresponde a una red convergente involucrando tecnologías TDM para redes fijas y red 3G (UMTS) para redes móviles.
- Cobertura y acceso. Tiene en consideración cobertura a nivel nacional.
- Topología de red. Responde a mejores prácticas de diseño de redes de telecomunicaciones.

CRITERIOS A DEFINIR EN ESTUDIO

- Tráfico - Tamaño del operador a modelar: 25%, 33%, 50%?
- Operador stand-alone? Integrado (fijo, móvil, datos)?
- Cuáles costos se entenderán comunes, cuáles son ajenos a ICX?
- Vidas útiles, proyecciones, Beta, apalancamiento...



Cargos pactados

- En Junio 2012 varias prestadoras renegocian sus contratos, pactando los cargos de acceso para el período 2012 – 2014 de la siguiente forma:

Tipo de Tráfico	01/07/12	01/01/13	01/07/13	01/01/14	01/07/14
Local	1.68	1.65	1.61	0.0158	0.0155
Transporte	0.86	0.84	0.82	0.81	0.79
Nacional	2.54	2.49	2.43	2.39	2.34
Móvil	6.30	6.17	6.05	5.93	5.81

US centavos por minuto



Opinión INDOTEL

- Luego de revisar los nuevos contratos, decidió objetar los cargos y reenviarlos para su modificación por considerar que no aseguran una competencia efectiva y sostenible.
- Al observar que los precios minoristas de algunos servicios están cercanos (o por debajo) de los cargos de ICX, entendió que es lesivo a la competencia (estrechamiento de margen).
- Que los cargos actuales, facilitan la mantención de altas brechas entre los precios on-net y off-net de algunas prestadoras, esto crea condiciones desventajosas e inclusive discriminatorias para algunas empresas (no orientación en costos).

Rechazo de cargos

- Esta decisión, como podrán imaginarse, ha sido recurrida... 2 veces... por dos prestadoras.
- Actualmente, INDOTEL esta apoderado del recurso de reconsideración.
- En caso de mantenerse el criterio del regulador, y las empresas no modificar sus cargos, INDOTEL tendría que intervenir en la fijación, siguiendo los procedimientos establecidos y estableciendo cargos basados en su modelo de costos y remuneración razonable.



Indotel

PREGUNTAS

Lic. Luis Scheker

Gerente Regulación y Defensa de la Competencia

Lscheker@indotel.gob.do

Santo Domingo, R. D.

8 de marzo de 2013